

Garantía Tattersall para vehículos nuevos

Esta Garantía TTA constituye la garantía voluntaria asumida por Tattersall Automotriz S.A en las condiciones establecidas en la Libreta de Garantía entregada junto a su vehículo, prevaleciendo el plazo por el cual ella se extendió, exclusivamente, en los derechos y bajo los términos de la referida Libreta. En consecuencia, el plazo de vigencia de la presente Garantía TTA asumida en virtud de la Libreta de Garantía no amplía, en ningún caso, los plazos y derechos establecidos en la Ley 19.496 que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, especialmente los referidos en los artículos 20 y 21 de la misma. Lo anterior es expresamente conocido y aceptado por el propietario.

Cobertura de la Garantía TTA

Esta Garantía TTA es otorgada por Tattersall Automotriz S.A y su Red de Servicios Autorizados existentes en el país.

Esta Garantía cubre cualquier reparación en el vehículo necesaria para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento, aplicándose sólo a los vehículos importados y distribuidos por Tattersall Automotriz S.A , y sujeto a la realización de las mantenciones y condiciones establecidas en la Libreta de Garantía, y según sus pautas de mantenimiento.

La Garantía permanecerá vigente hasta que ocurra una de estas dos condiciones (la que ocurra primero):

MARCA	Garantía	
	Inicio	Periodo de Cobertura
JETOUR	Desde la entrega del vehículo	a. Uso vehículo no comercial = hasta 48 meses o 100.000 km, lo que ocurra primero
		b. Uso vehículo comercial = hasta 12 meses o 100.000 Km, lo que ocurra primero
KYC		Hasta 03 Años o 100.000 Km, lo que ocurra primero
ZX AUTO		Hasta 07 Años o 150.000 Km, lo que ocurra primero

Para hacer uso de la garantía del vehículo, el cliente debe:

1. Cumplir con el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante, incluido en el manual de usuario;
2. Realizar la mantención señalada en el punto 1 precedente en los servicios técnicos autorizados de la marca

La certificación de haberse realizado todas las mantenciones conforme al plan de mantenimiento en Servicios Técnicos Autorizados se acreditará a través del debido timbraje de la libreta de garantía del vehículo que se encuentra en poder del cliente. La falta de uno de cualquiera de los timbrajes se considerará como falta de mantenimiento para efectos de garantía.

¿Cuáles son los requisitos para hacer válida la garantía?

- a. Estar dentro del Periodo de Cobertura.

¹ Los servicios técnicos autorizados por Tattersall Automotriz cuentan con el personal debidamente capacitado y calificado, de conformidad a los protocolos, al conocimiento y a la reconocida experiencia del fabricante de su vehículo y cuentan además con los scanner originales de la marca, herramientas, software y equipos altamente especializados para efectuar los diagnósticos y mantenciones de su vehículo, permitiendo que éste mantenga las condiciones necesarias para su circulación y cumplimiento de normas de emisión presente en el Decreto Supremo 211, sobre Normas de Emisiones de Vehículos Motorizados Livianos; Decreto 40/Decreto 41 de 2019, todos dictados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, según se acreditó el proceso de homologación técnica del vehículo ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones- (MTT), a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).

- b. Haber cumplido con el plan de mantenimiento realizado en un Servicio Técnico Autorizado.
- c. Asistir con el vehículo a un Servicio Técnico Autorizado por la marca.
- d. Que la falla sea atribuible a un defecto de fábrica (lo que será corroborado por el Servicio Técnico Autorizado).

La Libreta de Garantía identifica aquellas mantenciones que, por sus características técnicas, deberán realizarse necesariamente en los talleres o establecimientos de servicio técnico referidos en la misma. Si esto no se cumpliera la Garantía terminará ipso facto y de pleno derecho.

Las reparaciones sujetas a esta Garantía TTA deberán solicitarse oportunamente a los talleres o servicios técnicos autorizados, es decir, tan pronto se produzca una falla cubierta por la misma o tan pronto ella pueda ser comunicada.

La Garantía TTA exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas con fallas de material o defectuosamente instaladas y no cubrirá eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falta temporal del vehículo. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.496, deberá proporcionarse un vehículo de reemplazo al cliente, de similares características al suyo, cuando el ejercicio de la Garantía TTA conlleve privarlo de su uso por un período superior a 5 días hábiles.

Responsabilidades en la mantención

La mantención del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello, debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento y repuestos provistos por el distribuidor y/o a través de sus servicios técnicos autorizados, según lo estipulado en la Libreta de Garantía, siendo de exclusiva responsabilidad del propietario realizar todos los servicios de mantención detallados en dicha Libreta y efectuados en los plazos de tiempo y kilometraje indicados. Además, el propietario deberá asegurarse que se mantengan al día los registros de dichos servicios en la citada Libreta, los cuales deberán estar firmados y timbrados por el respectivo taller o servicio técnico autorizado que los realice. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de Garantía TTA y para mantener la vigencia y la cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior implica el término del período de cobertura de la Garantía TTA.

Tattersall Automotriz S.A se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquiera naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por causa directa o indirecta de la conducción del vehículo, no importando quién de los conductores sea el responsable, salvo deficiencias que afecten la utilidad y/o finalidad esencial del vehículo.

Finalmente, para mantener la Garantía TTA el propietario y/o usuario de todo vehículo que Tattersall Automotriz importa, deberá asegurarse en forma periódica de, por ejemplo: cargar el combustible indicado, verificar y mantener los niveles de aceite de motor y de caja, de refrigerante, presión de inflado de neumáticos, condiciones para remolque de su vehículo en caso de emergencia; todo acorde a las instrucciones del "Manual del Propietario".

La Garantía TTA no cubre y/o caduca (exclusiones):

De las excepciones sobre la garantía:

- a. Los siguientes elementos no estarán cubiertos por la garantía y los gastos serán por cuenta del cliente:
 - i. Filtros.
 - ii. Bujías.
 - iii. Lubricantes y fluidos.
 - iv. Baterías.
 - v. Embrague.
 - vi. Discos de freno, pastillas y balatas.
 - vii. Plumillas limpiaparabrisas.
 - viii. Neumáticos.
 - ix. Alineación o balanceo de ruedas.
 - x. Parabrisas y otros cristales del vehículo
 - xi. Las garantías deben ser tratadas en el servicio técnico autorizado de la marca, por lo que esta no cubre el traslado del vehículo del cliente hacía el servicio técnico.

De la extinción de la garantía:

- a. La garantía del vehículo se extingue por el vencimiento de su plazo de vigencia o cumplimiento de kilometraje máximo. Por su parte, la garantía caducará, sin importar el tiempo que haya pasado desde el inicio de su vigencia, en cualquiera de los siguientes casos:
 - i. Que se haya realizado alguna modificación o alteración no autorizada del vehículo o sus componentes, con excepción de las ejecutadas en los servicios técnicos autorizados de la marca y validados por asistencia técnica de Tattersall Automotriz.
 - ii. La instalación de accesorios y elementos adicionales en el vehículo que no formen parte del diseño tipo original del mismo, pueden interferir con los elementos de seguridad y funcionamiento del vehículo, especialmente con sus sistemas eléctricos y electrónicos pudiendo incrementar sensiblemente el riesgo de problemas.